



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los  
contribuyentes de la Torre Médica de Machala**

**ASANZA LOOR DEISY KARINA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**VELEZ CASTRO MARTIN STEEVEN  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los  
contribuyentes de la Torre Médica de Machala**

**ASANZA LOOR DEISY KARINA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**VELEZ CASTRO MARTIN STEEVEN  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los  
contribuyentes de la Torre Médica de Machala**

**ASANZA LOOR DEISY KARINA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**VELEZ CASTRO MARTIN STEEVEN  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL**

**MACHALA  
2023**

# ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TORRE MÉDICA DE MACHALA.

*por* DEISY KARINA ASANZA LOOR

---

**Fecha de entrega:** 12-oct-2023 07:35p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2194060751

**Nombre del archivo:** Analisis\_de\_caso-Asanza\_Deisy-Velez\_Martin.pdf (1.2M)

**Total de palabras:** 12217

**Total de caracteres:** 67951

# ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TORRE MÉDICA DE MACHALA.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

|   |   |      |
|---|---|------|
| 1 | Submitted to Universidad Técnica de Machala | 1%   |
|   | Trabajo del estudiante                      |      |
| 2 | repositorio.unesum.edu.ec                   | 1%   |
|   | Fuente de Internet                          |      |
| 3 | repositorio.uta.edu.ec                      | 1%   |
|   | Fuente de Internet                          |      |
| 4 | repositorio.espam.edu.ec                    | 1%   |
|   | Fuente de Internet                          |      |
| 5 | worldwidescience.org                        | < 1% |
|   | Fuente de Internet                          |      |
| 6 | docplayer.es                                | < 1% |
|   | Fuente de Internet                          |      |
| 7 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo      | < 1% |
|   | Trabajo del estudiante                      |      |
| 8 | hdl.handle.net                              | < 1% |
|   | Fuente de Internet                          |      |

|       |  |       |
|-------|--|-------|
| 9     | <a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a>                 | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 10    | <a href="http://www.bma.org.mx">www.bma.org.mx</a>                         | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 11    | <a href="http://repositorio.uisrael.edu.ec">repositorio.uisrael.edu.ec</a> | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 12    | <a href="http://repositorio.utc.edu.ec">repositorio.utc.edu.ec</a>         | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 13    | <a href="http://dspace.unach.edu.ec">dspace.unach.edu.ec</a>               | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 14    | <a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a>         | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 15    | <a href="http://repositorio.ucsg.edu.ec">repositorio.ucsg.edu.ec</a>       | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 16    | <a href="http://explore.openaire.eu">explore.openaire.eu</a>               | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 17    | <a href="http://www.derechoecuador.com">www.derechoecuador.com</a>         | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 18    | <a href="http://www.sg.pue.gob.mx">www.sg.pue.gob.mx</a>                   | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 19    | <a href="http://dspace.ucacue.edu.ec">dspace.ucacue.edu.ec</a>             | < 1 % |
| <hr/> |  |       |
| 20    | <a href="http://dominiodelasciencias.com">dominiodelasciencias.com</a>     | < 1 % |

21

## Submitted to Qureshi Public High School

Trabajo del estudiante

< 1 %

---

22

## Submitted to Universidad Politécnica Estatal de Carchi

Trabajo del estudiante

< 1 %

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Los que suscriben, ASANZA LOOR DEISY KARINA y VELEZ CASTRO MARTIN STEEVEN, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TORRE MÉDICA DE MACHALA., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



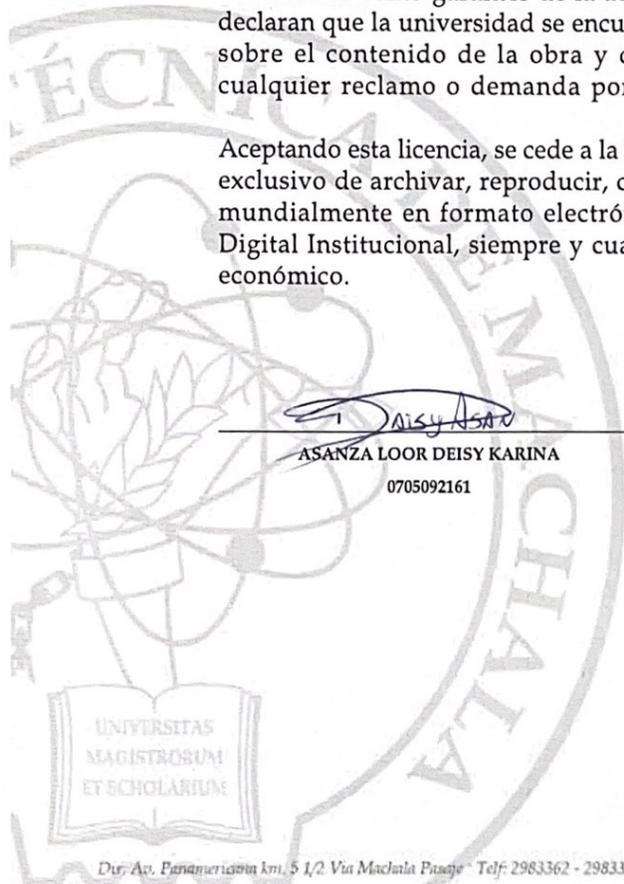
ASANZA LOOR DEISY KARINA

0705092161



VELEZ CASTRO MARTIN STEEVEN

0705207900



## **RESUMEN**

La efectividad y eficiencia de la recaudación de impuestos es crucial en la gestión financiera de organizaciones, tanto públicas como privadas. Este estudio se enfoca en los profesionales de la salud en la Torre Médica de Machala, analizando su cumplimiento tributario. El objetivo es comprender su comportamiento tributario y ofrecer recomendaciones para mejorar el cumplimiento voluntario. Se recopilan datos a través de encuestas y se encuentra que el 60% son personas naturales obligadas a llevar contabilidad, el 75% recurre a contadores para cumplir con sus obligaciones fiscales. Se destaca la necesidad de fortalecer la cultura tributaria, ya que el 95% no ha recibido multas por incumplimiento, pero el 5% carece de esta cultura. El 75% muestra descontento con la regularización de la información necesaria para cumplir con sus deberes fiscales. Se recomienda implementar programas de educación tributaria y asesoramiento, con un 75% de encuestados interesados en participar. Estos esfuerzos pueden mejorar la recaudación y la gestión financiera de la Torre Médica de Machala.

**Palabras Claves:** Cumplimiento tributario, cultura tributaria, Especialistas médicos, Clasificación tributaria

## **ABSTRACT**

The effectiveness and efficiency of tax collection is crucial in the financial management of organizations, both public and private. This study focuses on health professionals in the Machala Medical Tower, analyzing their tax compliance. The goal is to understand your tax behavior and offer recommendations to improve voluntary compliance. Data is collected through surveys and it is found that 60% are natural persons required to keep accounting, 75% use accountants to comply with their tax obligations. The need to strengthen the tax culture is highlighted, since 95% have not received fines for non-compliance, but 5% lack this culture. 75% show dissatisfaction with the regularization of the information necessary to comply with their tax duties. It is recommended to implement tax education and advice programs, with 75% of respondents interested in participating. These efforts can improve the collection and financial management of the Machala Medical Tower.

**Keywords:** Tax compliance, tax culture, Medical specialists, Tax classification

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Capítulo I .....   | 7  |
| Generalidades del objeto de estudio .....                              | 7  |
| 1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio .....         | 7  |
| 1.2 Hechos de interés .....  | 9  |
| 1.3 Objetivos de la investigación .....                                | 10 |
| <b>1.3.1 Objetivo general</b> .....                                    | 10 |
| <b>1.3.2 Objetivos específicos</b> .....                               | 11 |
| Capítulo II .....  | 12 |
| Fundamentación teórico-epistemológica del estudio .....                | 12 |
| 2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia .....         | 12 |
| 2.2 Bases teóricas de la investigación .....                           | 13 |
| <b>2.2.1 Sistema tributario</b> .....                                  | 13 |
| <b>2.2.2 Régimen RIMPE</b> .....                                       | 16 |
| <i>TABLA 1. Diferencias entre los régimen RIMPE y RISE</i> .....       | 17 |
| <b>2.2.3 Cultura tributaria</b> .....                                  | 18 |
| Capítulo III .....   | 21 |
| Proceso metodológico .....   | 21 |
| 3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada .....             | 21 |
| <b>3.1.1 Enfoque mixto</b> .....                                       | 23 |
| <b>3.1.2 Paradigma positivismo jurídico</b> .....                      | 24 |
| <b>3.1.3 Método inductivo</b> .....                                    | 24 |
| <b>3.1.4 Investigación descriptiva</b> .....                           | 25 |
| <b>3.1.5 Diseño no experimental</b> .....                              | 26 |
| <b>3.1.6 Técnicas de investigación</b> .....                           | 26 |
| <b>3.1.7 Instrumentos de investigación – Población y Muestra</b> ..... | 27 |
| 3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación .....          | 27 |

|  |    |
|--|----|
| <b>3.2.1 Diseño del cuestionario de la encuesta</b> .....                | 27 |
| <b>3.2.2 Revisión y aprobación del cuestionario de la encuesta</b> ..... | 28 |
| <b>3.2.3 Invitación de los participantes o casos de estudio</b> .....    | 28 |
| <b>3.2.4 Aplicación de la encuesta</b> .....                             | 28 |
| <b>3.2.5 Análisis y depuración de los datos</b> .....                    | 28 |
| 3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos .....              | 29 |
| <b>CAPITULO IV</b> .....   | 42 |
| 4.1 Discusión de resultados .....  | 42 |
| 4.2 Aporte practico de la investigación .....                            | 44 |
| 4.3 Conclusiones .....   | 46 |
| 4.4 Recomendaciones .....  | 47 |
| Bibliografía .....   | 48 |
| Anexos .....   | 53 |

## INTRODUCCIÓN

La efectividad y eficiencia de la recaudación de impuestos es la base más importante en la gestión financiera de cualquier organización o entidad, ya sea pública o privada. En cuanto a este contexto referente al análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes se transforma en un tema relevante, específicamente cuando se focaliza un sector específico, como en este caso de los profesionales de la salud que laboran en la Torre Medica de la ciudad de Machala.

La entidad donde laboran los profesionales de la salud que serán escenario para el análisis de este caso es en la Torre Medica de Machala, misma que se dedica a la prestación de servicios médicos y de salud, y que depende a gran medida de los recursos económicos que obtiene por las alícuotas que le cancelan los contribuyentes que ahí laboran. El estudio de este cumplimiento voluntario adquiera relevancia estratégica, es decir no solo enfocada en la sostenibilidad económica de la Torre Médica, sino también en el desarrollo de políticas tributarias efectivas y equitativas que fomenten el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los profesionales de la salud que laboran aquí.

Asimismo, esta indagación plantea analizar de forma detallada el comportamiento de los médicos contribuyentes de la Torre Medica en lo que respecta al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, de modo que para esto se examinarán aspectos del conocimiento del régimen tributario, declaraciones impositivas, responsabilidad y control para aplicar la contabilidad respecto a sus obligaciones tributarias, así como los aspectos que pueden intervenir en la decisión de los contribuyentes de cumplir o no con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria.

El objetivo de esta indagación es determinar la importancia del control y la cultura tributaria para el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de Torre Médica de Machala para comprender a profundidad el comportamiento tributario de los profesionales de la salud de modo que se pueda proporcionar algunas recomendaciones concretas para esta forma mejorar el cumplimiento voluntario de la comunidad médica que presta sus servicios en esta entidad.

Mediante un análisis de datos, estudios de casos y encuestas con el personal médico que labora en la Torre Medica, esta investigación busca demostrar que llevar un control de las obligaciones tributarias hará que los contribuyentes responsables tomen decisiones

informadas para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de este modo optimizar la gestión financiera de la entidad.

A continuación, en los posteriores apartados se profundizará analizando el impacto que ha tenido en el cumplimiento voluntario del personal médico y se investigarán las estrategias o mecanismos adoptados por esta institución para enfrentar los desafíos relacionados con el cumplimiento voluntario de sus responsabilidades fiscales.

En el capítulo I se presenta el tema de la investigación, objeto de estudio con aspectos relevantes como la contextualización, hechos de interés y los objetivos tanto general como específico para dar solución al trabajo de investigación.

En el capítulo II describe la fundamentación teórica y enfoque epistemológico del estudio, el cual abarca antecedentes investigativos y bases teóricas fundamentadas con artículos científicos con el propósito de dar veracidad al trabajo de la misma.

En el capítulo III se muestra el proceso metodológico que será utilizado para la realización de esta investigación, es decir el enfoque, el paradigma, el método el tipo de investigación, el diseño, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos y, por último, pero no menos importante las unidades de estudio de este caso de estudio.

En el capítulo IV describe y argumenta los resultados de la indagación, aquí se presenta la discusión y el aporte práctico que este estudio ha tenido.

## **CAPÍTULO I.**

### **GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO**

#### **1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio**

Para iniciar con la definición y contextualización del objeto de estudio de esta investigación titulada Análisis del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Torre Médica de Machala, a continuación, se presenta la definición técnica que hace el Código Tributario (2005) sobre qué es una obligación tributaria:

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

Sin embargo, el incumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en el Ecuador es un problema latente que ha sido el centro de atención desde hace varias décadas porque se produce como consecuencia de dos situaciones normalizadas y percibidas como comunes en el medio: 1) La poca cultura tributaria, y 2) los antecedentes negativos en los fallos del sistema tributario. A continuación, se presentan extractos de estudios locales que concuerdan con que estas dos causas dan origen a esta problemática.

Los autores Becerra y Rizzo (2022) en su investigación realizada en Guayaquil donde tomaron como objeto de estudio a organizaciones Pymes aseguran que sus representantes tienen un alto nivel de desconocimiento en materia legal y fiscal, siendo esto un síntoma de poca cultura tributaria y también el desencadenante del incumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Esta situación también se produce, según Vite et al. (2021), en las Pymes machaleñas; sin embargo, estas son motivadas por la desconfianza hacia el Estado y cómo éste usa estos recursos.

En la misma línea, Quispe et al. (2020) quienes hacen un análisis de la cultura tributaria en el Ecuador agregan que, además del desconocimiento en materia legal y fiscal, este problema persiste porque predomina la carencia de valores como la honradez, solidaridad, conciencia o incluso porque la misma viveza criolla fomenta la evasión fiscal, sumado a

esto los precedentes de escándalos públicos a nivel nacional que demuestran la incapacidad del Estado para ejercer el control del pago de impuestos y efectivizar las respectivas sanciones.

Así mismo, en el estudio de Paredes y García (2021) el cual está enfocado en plantear alternativas de fortalecimiento de la cultura tributaria para la disminución de la evasión fiscal en Ecuador, se identificó que esta última se puede producir de forma inconsciente como también puede ser premeditada, concordando con las causas planteadas al inicio de este capítulo a través de las siguientes analogías:

- La falta de conocimiento en materia legal y fiscal, como también de las fechas cuando deben cumplir con las obligaciones fiscales, son los pilares que describen el porqué del incumplimiento de los contribuyentes, siendo esta acción catalogada como inconsciente.
- Sin embargo, cuando ya existe un precedente de las sanciones que es conocido por el contribuyente y aun así éste no tiene interés en estar al tanto de cuáles son sus obligaciones fiscales y cuándo tiene que cumplir con ellas, la evasión fiscal se vuelve premeditada.
- Además, cuando los contribuyentes justifican el incumplimiento de sus obligaciones fiscales con algunas premisas como la inequidad en el cobro de los impuestos, la falta de transparencia del sistema tributario nacional o el bajo riesgo de ser detectados, se considera que la evasión fiscal es premeditada.

Por otra parte, los autores Andrade y Cevallos (2020) agregan que es muy difícil detectar si la evasión fiscal se produce como consecuencia de un acto inconsciente, y, sin embargo, esto no es objeto de eximición de la culpa abocando al principio de que todos los contribuyentes son iguales ante la ley y por consiguiente la imposición de las sanciones respectivas por contravenir el pago de tributos.

Entonces, se concuerda con todos los estudios mencionados anteriormente en que la poca cultura tributaria y la falta de control del Estado son los promotores de la evasión fiscal, pues porque en primera instancia generan una falta de interés en los contribuyentes y luego se tergiversa su percepción de los tributos fiscales los cuales actualmente son

considerados como algo negativo, impidiendo así que exista la voluntariedad por cumplir con sus obligaciones fiscales.

## **1.2 Hechos de interés**

El incorrecto control de los tributos que corresponden a los microempresarios de baja renta y a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad ha sido un problema que el SRI ha querido resolver y donde ha centrado una gran cantidad de sus esfuerzos en los últimos años debido a que el Estado se ve altamente afectado cuando se producen sanciones como la clausura de negocios, el pago de multas o la generación de intereses para estos contribuyentes (Alaña et al., 2018), porque trunca el desarrollo socio-económico.

En respuesta a este problema y mediante aprobación del pleno de la Asamblea Nacional (2008, como se citó en Guallpa-Uzhca et al., 2020), una de las iniciativas aplicables a nivel nacional en Ecuador y establece un marco legal estipulando las sanciones correspondientes a la evasión fiscal el cual se define en el Código Tributario. Las repercusiones pueden ir desde multas económicas de \$30.00 hasta \$1,500.00, o incluso la clausura del negocio.

Sin embargo, existen también otras medidas que se han desarrollado en miras de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales siendo la última "el reemplazo del Sistema Impositivo Simplificado (RISE) y Sistema de Microempresas por el Sistema Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)" (Cunuhay-Patango et al., 2022, p. 151), la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2022 y cuya base legal es la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (Santillán-Silva, 2022).

Este régimen RIMPE surge como iniciativa para promover la reactivación económica y hacer frente al impacto que tuvo la COVID-19 en la sociedad, encargándose de clasificar a los contribuyentes en dos grupos según la cantidad de ingresos anuales percibidos, negocios populares o emprendedores, establece la obligatoriedad de pagar el impuesto a la renta y también define el tipo de comprobante de venta que debe emitir cada sujeto pasivo (Loyola-Torres & Cordero-Guzmán, 2022).

Es decir, los contribuyentes de Torre Médica de Machala actualmente se enfrentan a una nueva reforma tributaria donde el conocimiento de sus obligaciones fiscales es primordial para garantizar el cumplimiento de las mismas, y, al mismo tiempo influye su nivel de cultura tributaria la cual está directamente relacionada con el interés por asumir esta responsabilidad.

Por otra parte, según Becerra y Rizzo (2022) la cancelación de los tributos también está relacionada con el tipo de actividad comercial de los contribuyentes; además, consideran que esta recaudación, la cual es parte de la estructura del presupuesto general del Estado, es el motor del desarrollo socio económico debido a que se utiliza para la puesta en marcha de obras públicas.

En retrospectiva, los hechos de interés demuestran que las repercusiones del incumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales afectan a los contribuyentes, el Estado y la sociedad en general. Primero, los sujetos pasivos de Torre Médica de Machala se exponen a sanciones económicas o la paralización de sus actividades, afectando así a su flujo de ingresos y consecuentemente su calidad de vida, e incluso el deterioro de su imagen profesional y la de esta institución.

En la misma línea, el Estado disminuiría la captación de tributos y por ende se vería comprometida la capacidad económica para desarrollar nuevas obras en beneficio de la sociedad. Sin embargo, la consecuencia considerada como la más grave sería que el incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de Torre Médica de Machala estaría perpetuando la decadencia de la cultura tributaria y permitiendo así la generación de un bucle repetitivo donde se continúa promoviendo y normalizando la evasión fiscal.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### ***1.3.1 Objetivo general***

Determinar la importancia del control y la cultura tributaria para el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de Torre Médica de Machala.

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

- Determinar el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de Torre Médica de Machala.
- Determinar el grado de cultura tributaria desarrollado por parte de los contribuyentes de Torre Médica de Machala.
- Definir medidas preventivas y correctivas en control y desarrollo de la cultura tributaria para la motivación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

## CAPÍTULO II.

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

#### 2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia

La tributación es una actividad que data desde el inicio de la civilización y en todas sus implicaciones el fin común era la búsqueda de nuevos ingresos, teniendo a Egipto, China y Mesopotamia como los primeros referentes donde se establecieron leyes tributarias, mientras que en el continente americano se enaltece a la cultura indígena por su sistema de aportes justo y bien organizado (Alvear et al., 2018).

En Ecuador, por su parte, el antecedente más antiguo en materia de tributación se produjo durante el período de 1830 hasta 1859 el cual es denominado Contribución de Indígenas, y para 1837 se introdujo la Contribución General que para 1925 pasaría a llamarse Impuesto a la Renta (Calle et al., 2017). Este último tributo forma parte del sistema tributario actual.

Actualmente, cada Estado en su soberanía define los objetivos macroeconómicos y estos sirven como referencia e insumo para el desarrollo de la gestión impositiva (Vite et al., 2021), y precisamente los tributos fiscales son parte de este acometido. En tal sentido, la definición de las políticas tributarias está estrechamente relacionada con el tamaño del Estado (López et al., 2020), por consiguiente, el análisis del contexto que delimita las obligaciones fiscales de los contribuyentes de Torre Médica debe tomar como referencias estudios locales, sin embargo, en lo que a cultura tributaria respecta se precisa conocer el comportamiento de factores clave de la región como la corrupción.

En la misma línea del párrafo anterior, el autor Ocampo (2018, como se citó en Pretelt, 2020) hace una recapitulación de la evasión tributaria, la cual es una dimensión de la corrupción, en el período de entre 2004 y 2013 en América Latina donde alcanzó un debacle en las arcas fiscales por aproximadamente setecientos millones de dólares, acto que deteriora su cultura tributaria, además, la estadística explica que hasta 2019 el 53% de la población de esta región manifestó ha aumentado en los últimos doce meses.

El Banco Central del Ecuador (2018, como se citó en Mejía et al., 2019) reporta que la recaudación tributaria tuvo una caída durante el proceso de dolarización, en 2006 representó el 9% del PIB y en los años posteriores ha mantenido un promedio de 8.15%

distribuyéndose de la siguiente manera: En primer lugar, el impuesto a los consumos especiales representa el 60.42% de la recaudación fiscal, luego, el impuesto a la renta con el 21.60%, y finalmente los otros impuestos el 17.67%.

La estadística presentada en el párrafo anterior se produce como consecuencia de la evasión fiscal y el incumplimiento tributario (Becerra & Rizzo, 2022), entre las dos principales razones. Además, existen otros varios factores relacionados con la falta de ética de los contribuyentes que promueven la evasión fiscal al ser replicados en cadena (Guallpa-Uzhca et al., 2020), deteriorando la cultura tributaria y generando un bucle repetitivo de malas prácticas que tiende a agravarse constantemente ante la falta de iniciativas del Estado.

Además, las reformas tributarias en Ecuador presentan importantes modificaciones considerando que al mismo tiempo de combatir la evasión fiscal deben incurrir en un proceso de reactivación económica para hacer frente a los estragos de la pandemia de la COVID-19 (Alencastro et al., 2022), surgiendo así la transición del RISE al RIMPE (Asqui, 2022), la cual aún no cuenta con la aceptación de todos los contribuyentes quienes a su vez desconocen su mecanismo y prestaciones (Santillán-Silva, 2022).

Hablar de cultura tributaria en un país donde la evasión fiscal es practicada por los contribuyentes y los principios del sistema tributario existen solamente en papel, es decir, están estipulados en la Constitución, es un tema complicado desde la perspectiva académica cuando los profesionales al momento de introducirse en el mercado laboral se encuentran con otra realidad ajena a la teoría, donde en el día a día priman los lemas que fomentan el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Sistema tributario**

Según Villegas (2001, como se citó en Rivadeneira et al., 2022) para que un sistema tributario pueda crear y promulgar impuestos éste deberá establecer los principios que sustenten y garanticen un beneficio para el Estado, y en tal sentido, los autores Vega et al. (2020), hacen énfasis en que el sistema tributario nacional tiene ocho principios básicos estipulados en la Constitución del Ecuador los cuales son los siguientes:

- Generalidad

- Progresividad
- Eficiencia
- Simplicidad administrativa
- Irretroactividad
- Equidad
- Transparencia
- Suficiencia recaudatoria

Las percepciones que tienen los contribuyentes respecto al sistema tributario pueden definir su cultura tributaria, la cual se conceptualiza más adelante en este mismo documento, y, por lo tanto, se vuelve necesario comprender el trasfondo de los principios antes mencionados. Entonces, según Armijos (2021), el principio de generalidad explica que la norma debe ser aplicable a cualquier persona que demuestre aptitudes contributivas, sin embargo, agregan que esta también debe considerar las capacidades de los contribuyentes.

Sin embargo, desde la perspectiva de Parra-Vicuña y Vallejo-Cárdenas (2022), el principio de generalidad está estrechamente relacionado con el de equidad, pues este último hace referencia a la correspondencia y trato igualitario que debe existir con todas las personas, es decir, los contribuyentes, sin discriminación ni privilegios ante la aplicación de la ley.

Por otra parte, Sanz (2020) sostiene que el principio de progresividad determina la proporcionalidad en el pago de tributos conforme al nivel de renta y en su análisis cuestiona la incongruencia entre el concepto de equidad e igualdad, pues, aunque la progresividad brinda un trato desigual a los contribuyentes, termina siendo equitativo al hacer una distribución justa de las cargas fiscales correspondiendo a la capacidad económica y el nivel de renta.

Es decir, la generalidad establece que los contribuyentes ecuatorianos sin excepción alguna están en la obligación de retribuir al Estado a través de tributos, aplicando así la misma premisa para las sanciones en un marco de igualdad ante la ley, pero la equidad

se completa, sustenta y cumple mediante la aplicación de la proporcionalidad del principio de progresividad porque éste considera las capacidades de cada uno para el cálculo de las cuantías correspondientes a las obligaciones fiscales.

Así también, Armijos (2021) indica que el principio de eficiencia es el medio para que los tres mencionados anteriormente no desnaturalicen los tributos, considerando que la percepción que tienen los contribuyentes respecto a la carga tributaria puede incidir en el abandono o continuidad del ejercicio de las actividades productoras de rentas, o incluso en la decisión de emprender prácticas de evasión tributaria. Actualmente este es uno de los principios más cuestionados por los ecuatorianos (Vite et al., 2021).

En cuanto al principio de simplicidad administrativa, Gordillo (2017, como se citó en Zambrano-Briones y Cedeño-Zambrano, 2020) manifiesta que éste se encarga de garantizar la rapidez, eficacia y eficiencia de los procesos burocráticos. Para comprender este principio el autor antes citado expone como ejemplo al régimen RISE indicando que lo ejecutaba mediante el impedimento para que los contribuyebntes generen formularios de declaración.

Pero en contraposición a lo manifestado en el párrafo anterior, existen opiniones como la de González et al. (2019) quienes consideran que existen oportunidades de mejora en la simplicidad administrativa habiendo identificado duplicidad de esfuerzos en la presentación de documentación correspondiente al anticipo del impuesto a la renta, y, aunque desarrollan una propuesta de mejoramiento mediante reforma a la norma al final concuerdan en que es complicado su esquematización ante la problemática de la evasión y elusión de impuestos.

Es decir, optar por la disminución del “papeleo” o los trámites no es lo solución adecuada para optimizar el proceso de tributación, pues estas acciones deben crear las garantías suficientes de que no se van a vulnerar los otros principio del sistema tributario por hacer énfasis en la simplicidad administrativa. Por lo tanto en este contexto, para tener éxito en la recaudación fiscal una alternativa más viable puede ser priorizar el desarrollo de una mejor cultura tributaria.

Y, respecto al principio de irretroactividad, según Rebollo (2021) éste rechaza los efectos retroactivos de las leyes otorgando a los contribuyentes la garantía de que las nuevas derogaciones legales no van a generar consecuencias sobre sus acciones, evitando así

sorprenderlos y previendo la reacción estatal. O lo que significa, en palabras de Alvia y Mendoza-Fernandez (2021), “ningún tributo o acción derivada del mismo, puede ser aplicado en forma retroactiva a la existencia de la ley.” (p. 376).

Por su parte, el principio de transparencia establece la accesibilidad pública a la información correspondiente a la rendición de cuentas, sobre todo su carácter obligatorio (López et al., 2020) y promulgado ante la necesidad de disponer de información clara (Cuello, 2021). Sin embargo, Caro (2020, como se citó en Vite et al., 2021) relata que Latinoamérica es la región donde más se incumple con este principio debido a la excesiva corrupción.

Vallejo (2009, como se citó en Armijos, 2021) quien analiza el principio de suficiencia recaudatoria manifiesta que éste tiene correspondencia hacia el sector público describiendo así que éste se delimita desde la atribución financiera que adquiere el Estado. Antes de conocer la cantidad de tributos que deben pagar los contribuyentes de Torre Médica de Machala, a continuación se realiza una descripción del nuevo régimen RIMPE al cual se acogen algunos de los profesionales por actividades distintas al ejercicio profesional.

### ***2.2.2 Régimen RIMPE***

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares, o también conocido como RIMPE suprime el RISE (Cunuhay-Patango et al., 2022), entra en vigencia desde el 1 de enero de 2022, y para comprender su taxonomía se presenta a continuación una tabla comparativa adaptada del estudio de Asqui (2022) quien manifiesta que es una herramienta útil para organizar la información de manera sistemática, además facilita la comprensión de comparaciones, de modo que se detalla la información relevante, elementos o sujetos de estudio.

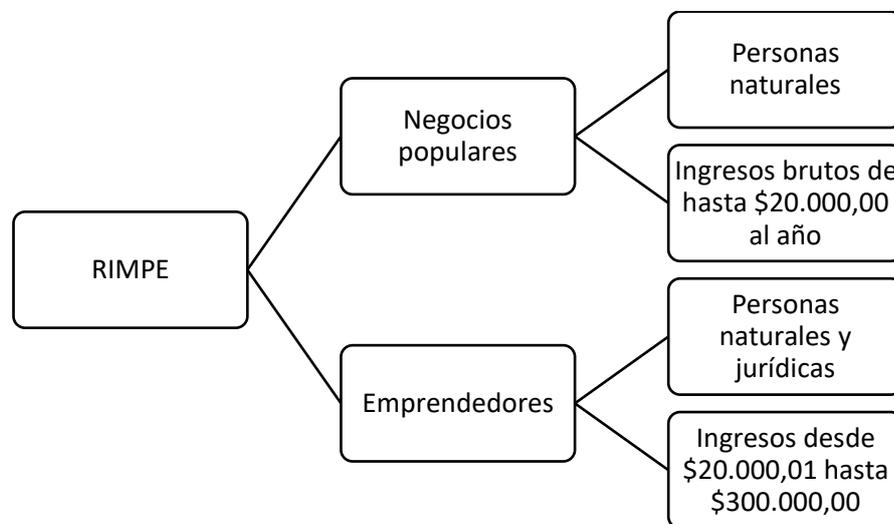
*TABLA 1. DIFERENCIAS ENTRE LOS RÉGIMEN RIMPE Y RISE*

| <b>RISE</b>   | <b>RIMPE</b>   |
|---|--|
| Registro oficial No 242 29-12-2007  | Registro oficial No 346 08-12-2021   |
| Expedido mediante Ley reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador   | Expedido mediante Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal |
| Vigente desde diciembre de 2007 hasta diciembre de 2021   | Plazo de vigencia de tres años   |
| Persona natural con ingresos de hasta \$60000,00  |  |
| Si la persona natural se encuentra en relación de dependencia, no debe superar la fracción básica del impuesto a la renta con tarifa 0% para cada año | Persona natural con ingresos brutos de hasta \$300000,00                       |
| Menos de diez empleados   |  |
| No dedicarse a alguna de las actividades restringidas   |  |
| No haber sido agente de retención durante los últimos tres años   |  |
| Fuente: Asqui (2022)  |  |

Según Alencastro et al. (2022), los estragos económicos de la pandemia de la COVID-19 fueron la principal razón para que el presidente Guillermo Lasso presente este nuevo régimen RIMPE como alternativa para la reactivación económica, no obstante, esta también serviría para el sostenimiento del gasto público del Estado a través de la adhesión de nuevos contribuyentes.

Por otra parte, Panchana y Cedeño (2022) manifiestan que este régimen pretende disminuir la evasión fiscal e incrementar la recaudación tributaria, además, está orientado a la inclusión de los contribuyentes informales y promueve el principio de simplicidad administrativa mediante dos actos que son la realización de declaraciones semestrales y el pago de una única tarifa anual. Este régimen clasifica a los contribuyentes en dos grupos los cuales se explican a continuación en la Figura 1:

*Figura 1. Características de las categorías del RIMPE*



Fuente: Adaptado de Loyola-Torres y Cordero-Guzmán (2022).

### ***2.2.3 Cultura tributaria***

De acuerdo con Valdéz (2018, como se citó en Vite et al., 2021), se entiende por cultura tributaria a la percepción que tiene una sociedad acerca de su sistema tributario, y ésta se describe por los valores, creencias y actitudes de los contribuyentes, desempeñando un rol crucial en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. A continuación, se presentan las principales situaciones que vulneran la cultura tributaria en Ecuador en connotación con los principios del sistema tributario.

Según Panchana y Cedeño (2022), la falta de noción de la normativa legal ecuatoriana de los contribuyentes es un factor que deteriora su cultura tributaria, por otra parte, los autores también mencionan que estos pueden capacitarse para adquirir el conocimiento necesario, pero el tiempo y el dinero son sus principales limitantes. En la misma línea, Giler y Guaygua (2018, como se citó en Zambrano-Briones y Cedeño-Zambrano, 2020) agregan que este desconocimiento es el principal factor que genera el pago de multas e intereses por el atraso del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otra parte, la corrupción es otro de los factores que deteriora la cultura tributaria, y según Ocampo (2018, como se citó en Pretelt, 2020), esta vulnera los principios de progresividad y transparencia a través de la práctica de la evasión fiscal la cual al ser producida es replicada por los demás contribuyentes. En Ecuador son innumerables los casos de corrupción en materia fiscal y su difusión en medios de comunicación y redes sociales genera polémica día a día, agravando la problemática antes descrita.

En otro contexto, actualmente existen diferentes factores que significan una ventaja para la simplicidad administrativa como la practicidad de las plataformas virtuales en internet o las tecnologías de la información y la comunicación (Alvia & Mendoza-Fernandez, 2021), sin embargo, la administración tributaria pública se encuentra limitada ante la adopción de software debido a que carece de una metodología precisa para evaluar y aprobar los algoritmos (Cuello, 2021).

Ahora, en lo que respecta al nuevo régimen RIMPE, los primeros hallazgos en la investigación de Santillán-Silva (2022) demuestran que los contribuyentes presentan rechazo, una condición natural del ser humano cuando debe experimentar un cambio, y prima el desconocimiento sobre este nuevo régimen el cual realizó una categorización automática ... Véase Figura 1... En esta situación se considera también necesario evaluar la efectividad de la socialización que es competencia del Estado.

Pese a los esfuerzos realizados por el Estado por hacer cumplir los principios básicos del sistema tributario y optimizar el proceso de tributación, existen algunos factores que en conjunto deterioran la cultura tributaria de los contribuyentes ecuatorianos que terminan incitando a la evasión fiscal e incumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Por lo tanto, es necesario realizar una evaluación de la cultura tributaria y la percepción que

tienen las personas naturales de Torre Médica de Machala sobre el cumplimiento de estos principios, definiendo en el siguiente apartado la metodología a emplear.

## CAPÍTULO III

### PROCESO METODOLÓGICO

Este capítulo recoge tres apartados donde se resume el proceso metodológico. Inicia con la presentación del diseño de la investigación, luego el proceso de recolección de datos y finalmente el sistema de categorización para su análisis.

#### **3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada**

Ante lo expuesto en el capítulo anterior, las obligaciones fiscales en Ecuador han sido objeto de estudio desde hace algunos años debido a la gran cantidad de casos de evasión fiscal que han sido públicamente conocidos. Así también, se consideran las decisiones que ha tomado el Estado para intentar, aunque sea disminuir en parte la evasión fiscal, desde la imposición de multas hasta la reformación del régimen tributario.

En tal sentido, los resultados de las investigaciones existentes no son alentadores, pues el panorama local describe un bajo nivel de cultura tributaria y una pésima percepción del sistema tributario. En la misma línea, no todos los sectores o actividades comerciales presentan los mismos problemas, por lo tanto, si se pretende fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales se necesita desarrollar propuestas direccionadas a combatir las deficiencias puntuales de los contribuyentes.

Es por ello que el punto de partida para el diseño metodológico de esta investigación considera que los profesionales de un determinado sector comparten ciertas características por el hecho de que prestan sus servicios en condiciones similares. En este caso, los profesionales del área de la salud de la Torre Médica de Machala son contribuyentes que tienen una carga horaria equivalente, o incluso sus condiciones socioeconómicas tienden a ser parecidas.

Por lo tanto, a través de esta investigación se pretende hacer un diagnóstico del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de este grupo de contribuyentes, siendo necesario desarrollar un instrumento que pueda ser fácilmente entendido y aplicado a esta población. Pero para llegar a ello, antes se necesita definir otras cuestiones que sirven para complementar el proceso metodológico, las cuales se explican a continuación.

Para diseñar el proceso metodológico se toma como referencia el estudio de Romero y Rosales (2018), quienes abordan la cultura tributaria de un grupo de empresas de servicio. Por la naturaleza de esta y la investigación de los autores en mención, se determinó que ambas comparten similares características en tanto que se busca conocer y describir el problema, en este caso la situación de la evasión fiscal de un equipo médico del cantón Machala, sin manipular ninguna variable.

Así mismo, las condiciones de la población y el sustento teórico previamente citado en el segundo capítulo de este documento han permitido definir la técnica e instrumento de investigación necesarios para realizar el levantamiento de información primaria con base en un enfoque cuantitativo. De igual forma, se ha definido el paradigma y método, y todas estas propiedades se resumen a continuación en el Cuadro 1.

*Cuadro 1. Diseño de la investigación*

| <b>Enfoque</b>               | <b>Paradigma</b>   | <b>Método</b>   |
|------------------------------|--|---|
| Mixto                        | Positivismo jurídico   | Inductivo   |
| <b>Tipo de investigación</b> | <b>Diseño</b>  | <b>Técnica</b>  |
| Descriptiva                  | No experimental  | Encuesta  |
| <b>Instrumento</b>           | <b>Unidad de estudio</b>   | <b>Participantes</b>                                    |
|                              | <b>Población:</b>  |   |
| Cuestionario de la encuesta  | Personas naturales que prestan servicios de la salud en la Torre Médica de Machala | Profesionales de la salud de la Torre Médica de Machala |
|                              | <b>Muestra:</b>  |   |
|                              | 20 profesionales de la salud que tienen su   |   |

---

domicilio tributario en la  
Torre Medica de Machala.

---

Fuente: Elaboración propia

### ***3.1.1 Enfoque mixto***

El enfoque de una metodología se clasifica tradicionalmente en cuantitativo o cualitativo, sin embargo, existen estudios donde se precisa tomar ambos enfoques y a partir de allí se lo define a este como mixto o cuali-cuantitativo (González et al., 2019). El enfoque de la investigación se define por el tipo de datos que utiliza para realizar los análisis, existiendo así los datos numéricos para los estudios cuantitativos, y los categóricos para los estudios cualitativos (Quispe et al., 2019).

En el segundo capítulo de este documento, la teoría explicaba que el sistema tributario ecuatoriano tiene ocho principios, además, se hacía mención de la cultura tributaria como aquel factor que incide en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Al analizar las variables de estudio se pudo identificar que los datos que permiten describirlas son del tipo categóricos, es decir, se mantiene un enfoque cualitativo.

Sin embargo, ya existe una basta cantidad de estudios donde se analiza a profundidad las causas de la evasión fiscal, concluyendo en que la data existente tiene la suficiente rigurosidad para realizar otro tipo de investigación que explique las deficiencias de un grupo de contribuyentes en particular. Es por ello que se acude al uso de una técnica de investigación de mayor alcance, y por lo tanto se vuelve necesario desarrollar un sistema de codificación de los datos categóricos para que puedan ser tratados como cuantitativos.

El enfoque mixto, en palabras de Hernández et al. (2014, como se citó en Galarza et al., 2022), permite comprender la realidad objetiva y subjetiva del tema abordado. Con base en esta afirmación y tomando en cuenta que son varias las razones por las que los contribuyentes consideran delicada la información contable, ante una posible negatividad de los profesionales de la salud que trabajan en Torre Médica de Machala por compartir estos datos, se decidió optar por levantar información cualitativa y posteriormente cuantificar los problemas de cada dimensión de la cultura y el sistema tributario.

### ***3.1.2 Paradigma positivismo jurídico***

Según la Real Academia Española (s.f.), un paradigma es el “conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.” (párr. 2). Entendido de esa manera, esta investigación se vale del estudio de Silva (2020) para reafirmar el uso del paradigma positivismo jurídico por las razones que se explican en el siguiente párrafo.

El positivismo jurídico se limita al análisis del Derecho, independientemente de las valoraciones éticas que se realicen del mismo. En contraste, esta investigación también se vale de este paradigma para analizar el sistema tributario ecuatoriano desde cómo está concebido por sus principios contables, pretendiendo así identificar cómo la aplicación de la norma incide en un grupo de contribuyentes sin contemplar sus prejuicios morales o políticos.

En tal sentido, el cumplimiento de las obligaciones tributarias es responsabilidad de todos los contribuyentes del Ecuador y nada justifica la evasión fiscal, exclúyase así el desconocimiento, su descontento con el sistema o la falta de interés. Por lo tanto, el paradigma positivismo jurídico establece el primer paso para comprender si el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias está siendo limitado por las propias normas o se deben realizar indagaciones más del tipo personal a los contribuyentes.

Entonces, en esta investigación se emplea el paradigma positivismo jurídico con miras a poder describir si el problema tiene su origen en los principios del sistema tributario ecuatoriano, lo cual requeriría de una reforma del mismo en caso de ser afirmativo, o en la cultura organizacional de los contribuyentes, lo cual permite desarrollar otro tipo de propuestas sin intervenir al sistema tributario.

### ***3.1.3 Método inductivo***

Se ha optado por seleccionar de entre los procesos de razonamiento aquel que se denomina inductivo, puesto que como método cumple el siguiente rol “desde la observación, del uso que da la contabilidad a diversas expresiones metafóricas, se asciende a la formación de la idea general de la estructura de la metáfora conceptual” (Ramírez, 2022, p. 687).

En la misma línea del párrafo anterior, el método inductivo tiene un principio generalizador, puesto que parte de premisas particulares, las estudia por separado, y finalmente permite realizar una conclusión general (Balanzategui-García et al., 2022). En la contabilidad, existe una gran variedad de estudios que han utilizado el método inductivo debido a que es necesario descomponer el objeto de estudio en diferentes unidades, permitiéndole a los autores hacer un diagnóstico más preciso del problema.

El estudio que se ha tomado como referencia para seleccionar el método inductivo como parte del proceso metodológico de esta investigación es el de Andrade y Cevallos (2020), pues a través del análisis de los hechos particulares, en este caso abordando a los contribuyentes del sector de la salud que trabajan en Torre Médica de Machala, se pretende diagnosticar su cultura tributaria. Así mismo, dicho análisis es contrastado con el cumplimiento de cada uno de los principios contables, lo que finalmente permite determinar la existencia de falencias el sistema tributario ecuatoriano.

#### ***3.1.4 Investigación descriptiva***

Durante el levantamiento de información bibliográfico se conoció que la investigación de tipo descriptiva es una de las más aplicadas en el área contable, pues la mayoría de los estudios citados la emplean (Bordones et al., 2019; Ruiz-Cevallos y Ubillus-Macias, 2021). La literatura ha identificado a la investigación descriptiva como aquella que se produce después de la exploratoria; sin embargo, esta también es reconocida como de segundo nivel, por lo que posicionan a la del tipo explicativa como aquella de mayor complejidad. La diferencia de estos tipos de investigación radica en la forma de abordar el problema, lo que se explica con mayor detalle a continuación.

Según Méndez (2001, como se citó en Romero y Rosales, 2018), a través de la investigación descriptiva se pueden identificar las características de la población, tales como sus conductas y actitudes, y posteriormente establecer los comportamientos que se presumen correctos. Si adoptamos esta premisa al estudio, la investigación descriptiva permitirá conocer si los contribuyentes del sector de la salud de Torre Médica de Machala han emprendido esfuerzos voluntarios para cumplir con sus obligaciones fiscales, y cuáles son sus conductos y actitudes frente a los principios del sistema tributario.

En contraste con el estudio de Andrade y Cevallos (2020), esta investigación describe el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los últimos doce meses y los principios

contables en la actualidad, para indagar sobre voluntariedad y la cultura tributaria de los profesionales de la salud de Torre Médica de Machala. La importancia que adquieren ambos estudios recae en la sostenibilidad fiscal, con la diferencia que los autores en mención analizan la recaudación bajo un enfoque netamente cuantitativo, mientras que el de esta investigación es mixto.

### ***3.1.5 Diseño no experimental***

Al referirse el diseño como no experimental, Hernández-Sampieri et al. (2014, como se citó en Loyola-Torres y Cordero-Guzmán, 2022) manifiestan que no se manipulan las variables durante la investigación, es decir, se observa el problema tal y cómo naturalmente se debería desencadenar. Por lo tanto, se desarrolla el siguiente análisis que sustenta la selección del diseño no experimental.

Como antes se lo había planteado, esta es una investigación descriptiva que parte del análisis de los principios contables del sistema tributario ecuatoriano para comprender el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Hacer una reforma al sistema tributario o sus principios es competencia del Estado (Gavilánez-Gavilánez et al., 2023), por lo tanto está fuera del alcance de los autores poder intervenir en dicha variable.

Por otra parte, la cultura organizacional sí se puede modificar e incluso hay cómo diseñar el proceso de control en materia contable que podría utilizar cada contribuyente para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, no se lo hace en esta investigación, pues como se había manifestado anteriormente, este estudio busca en primera instancia comprender la situación del problema y con base en las necesidades de los contribuyentes desarrollar una propuesta.

### ***3.1.6 Técnicas de investigación***

Para esta investigación se utilizó la técnica de la encuesta debido a su practicidad para levantar datos cualitativos y cuantitativos, permitiendo así que los datos cualitativos puedan ser codificados con números y así poder realizar análisis estadísticos (Feria et al., 2020). Asimismo, se utilizó la revisión bibliográfica, al respecto (Codina, 2020) manifiesta que la técnica de recolección es útil a través de la información proporcionada mediante la revisión bibliográfica de documentos relacionados con el tema de estudio, de tal modo que se analiza las indagaciones que otros autores han realizado similares al tema

que se está investigando para contrastar o refutar el tema estudiado. Por otra parte, la revisión bibliográfica permite al investigador seleccionar los trabajos que forman parte de la línea de investigación que se está estudiando ofreciendo la garantía a los investigadores de veracidad de la información, además proporcionan ideas y modelos para nuevas

### ***3.1.7 Instrumentos de investigación – Población y Muestra***

El instrumento que corresponde a la técnica de la encuesta se denomina cuestionario y consiste en un listado de preguntas con respuestas predefinidas, o también denominadas cerradas (Feria et al., 2020). Este instrumento de la técnica de recolección de datos, en este caso la encuesta, es utilizada en una variedad de áreas o disciplinas, siendo una herramienta importante para recopilar datos no solo cualitativos sino cuantitativos que pueden utilizarse para posteriormente tomar decisiones informadas, entender opiniones e interpretar actitudes de los sujetos en cuestión, contribuyendo al análisis de diversas áreas de estudio.

La encuesta tiene como unidad de estudio el personal profesional de la Torre Medica de la ciudad de Machala, el cual representa una población general de 40 especialistas en área de la salud. La muestra se toma con la iniciativa de conocer el cumplimiento voluntario del personal de planta de la unidad médica, la cual consta de 20 doctores específicamente.

## **3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación**

En esta investigación se recopilan datos únicamente de las encuestas. El proceso para recolectar los datos se explica a continuación:

### ***3.2.1 Diseño del cuestionario de la encuesta***

Para diseñar el cuestionario se realizó primero un análisis bibliográfico para identificar y comprender la naturaleza de las variables de estudio. Luego, se identificaron las dimensiones de estas variables, y sus respectivos subdimensiones. Después, se determinaron los aspectos a cuantificar, entiéndase a estos como los indicadores, y finalmente se procedió a redactar las preguntas. Cuando ya se tuvo el cuestionario completo, se realizó una revisión adicional para corregir errores ortográficos o reorganizar el orden de las preguntas según se considere necesario.

### ***3.2.2 Revisión y aprobación del cuestionario de la encuesta***

Con el fin de garantizar la calidad de los datos, y por ende de las conclusiones, el cuestionario diseñado fue sometido a revisión. El responsable de la revisión fue el docente tutor de este trabajo de investigación y posterior a la primera efectuada se acataron sus recomendaciones para modificar los ítems que corresponden a las respuestas de cada pregunta, las cuales en un principio eran cerradas, por un grado de escalamiento tipo Likert de cinco puntos. En la segunda revisión se obtuvo la aprobación del cuestionario de la encuesta (Ver el Anexo 1).

### ***3.2.3 Invitación de los participantes o casos de estudio***

Los profesionales de la salud que laboran en la Torre Médica de Machala se desempeñan como prestadores de servicios independientes, por lo tanto, se envió una invitación formal a cada uno de ellos solicitando su participación en la investigación en calidad de encuestados. El listado de los profesionales a quienes se enviaron las invitaciones fue obtenido al contrastar el detalle de nombres de los doctores que laboran en la Torre Médica de Machala, que consta a la entrada del edificio.

### ***3.2.4 Aplicación de la encuesta***

Con el objetivo de facilitar y agilizar la recolección de datos, la aplicación de la encuesta se la realizó de manera virtual a través de la plataforma Google Forms. El enlace para acceder a la encuesta fue enviado directamente a los participantes a través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, y adicionalmente también fue compartido por correo electrónico con el objetivo de que los encuestados respondan de forma oportuna y veraz, para su posterior procesamiento de información.

### ***3.2.5 Análisis y depuración de los datos***

La primera actividad de esta etapa consistió en descargar la base de datos desde Google Forms y en la Hoja de cálculo separar la información por columnas. El siguiente paso consistió en revisar la base de datos y depurar los errores existentes. Luego, se procedió a procesar los datos obtenidos mediante el programa Excel de forma manual.

### **3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos**

El sistema de categorización de análisis define la procedencia de los datos recopilados en la investigación, partiendo desde la variable la cual es descompuesta en dimensiones, y estas a su vez se dividen en subdimensiones para las cuales se definen los indicadores, tal como se presenta a continuación en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Matriz de operacionalización de las variables

| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Variables</b>        | <b>Dimensión</b>  | <b>Subdimensión</b>   | <b>Indicadores</b>   |
|--|-------------------------|---|---|--|
| Determinar el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de Torre Médica de Machala. | Cumplimiento tributario | Cumplimiento oportuno de las Obligaciones tributarias de los profesionales de la salud. | Declaración del impuesto a la renta.<br><br>Declaración de IVA<br><br>Facturación                 | Cumplimiento tributario<br><br>Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos<br><br>Declaraciones impositivas<br><br>Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes. |
| Determinar el grado de cultura tributaria desarrollado por parte de los contribuyentes de Torre Médica de Machala.                         | Cultura tributaria.     | Interés por la formación básica en materia tributaria.                                  | Capacitaciones recibidas en temas tributarios.<br><br>Diferencias entre las categorías del RIMPE. | Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año.<br><br>Nivel de conocimiento de las diferencias entre las categorías del RIMPE.  |

## Encuesta sobre el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la torre medica de la ciudad de Machala

**VARIABLE:** Cumplimiento Voluntario

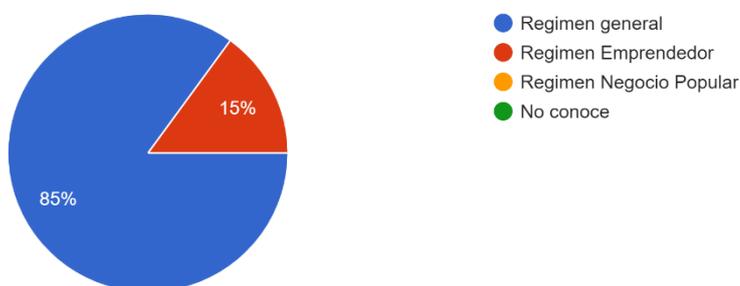
**DIMENSIÓN:** Cumplimiento oportuno de las Obligaciones tributarias de los profesionales de la salud.

**SUBDIMENSIÓN:** Declaración del Impuesto a la Renta

**INDICADOR:** Cumplimiento tributario

**¿Conoce el Régimen Tributario al que pertenece?**

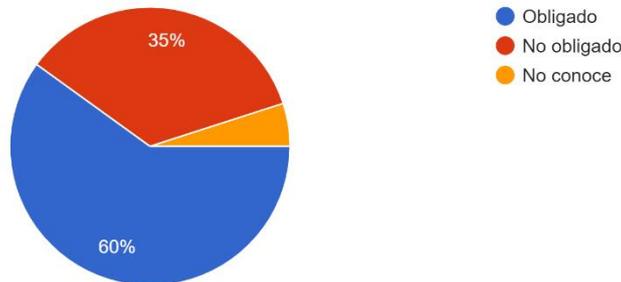
Cumplimiento tributario ¿Conoce el Régimen Tributario al que pertenece?  
20 respuestas



**Análisis e interpretación:** El 85% de los profesionales de la salud que trabajan en la Torre Médica pertenecen al régimen general, mientras que el 15% restante de médicos pertenecen al régimen emprendedor.

## ¿Conoce su responsabilidad acerca de aplicar contabilidad?

Cumplimiento tributario ¿Conoce su responsabilidad acerca de aplicar contabilidad?  
20 respuestas

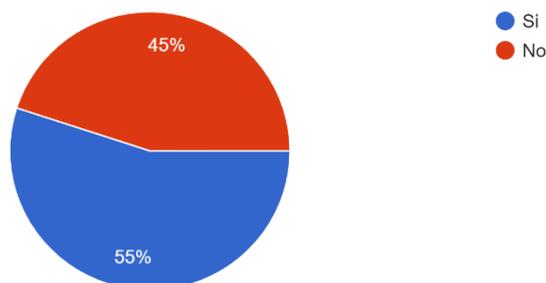


**Análisis e interpretación:** En este caso, el 60% de los profesionales de la salud si conocen su responsabilidad acerca de su responsabilidad obligada, mientras que 35% tienen responsabilidad no obligada respecto a su cumplimiento tributario, por último, el 5% restante de los médicos que laboran en la Torre médica no conocen acerca de su responsabilidad en su contabilidad.

**INDICADOR:** Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos

## ¿Está al tanto de su obligación tributaria relacionada con la declaración de impuestos a la Renta como profesional de la salud?

Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Está al tanto de su obligación tributaria relacionada con la declaración de impuestos a la Renta como profesional de la salud?  
20 respuestas

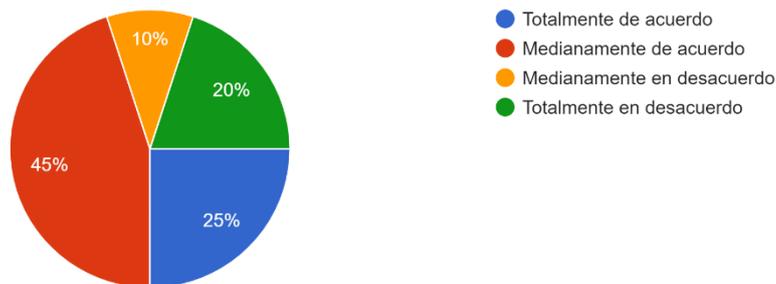


**Análisis e interpretación:** en cuanto al indicador de presentación oportuna- control de ingresos y egresos de los profesionales de la salud, el 55% de los encuestados manifestaron que, si están al tanto de sus obligaciones tributarias relacionadas con la

declaración de impuestos a la renta, y el 45% restante manifestó que no están pendientes de sus obligaciones tributarias junto con sus impuestos a la renta.

**¿Considera que llevar un control preciso de sus ingresos y egresos ha mejorado su capacidad para cumplir con sus obligaciones tributarias?**

Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Considera que llevar un control preciso de sus ingresos y egresos ha mejorado su capacidad para cumplir con sus obligaciones tributarias?  
20 respuestas

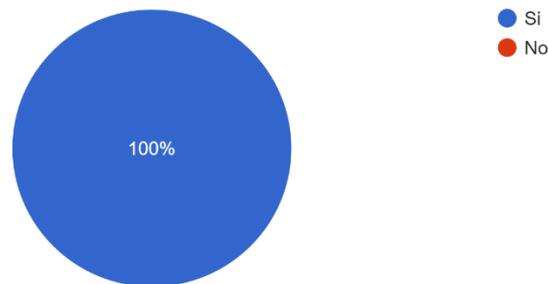


**Análisis e interpretación:** En lo que respecta al mismo indicador, el 45% de los médicos encuestados manifestaron que llevar medianamente de acuerdo un control preciso de sus ingresos y egresos ha mejorado su capacidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 25% de los médicos respondieron que estaban totalmente de acuerdo en que llevar un control de ingresos y egresos ha mejorado su capacidad para cumplir con sus obligaciones tributarias, por otro lado, el 20% está en total desacuerdo respecto a que un control de ingresos y egresos mejora su capacidad a la hora de cumplir tributariamente, finalmente el 10% está médicamente en desacuerdo con llevar un control preciso para cumplir con las obligaciones.

## ¿Presenta su declaración de Impuesto a la Renta de manera oportuna cada año como profesional de la salud?

Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Presenta su declaración de Impuesto a la Renta de manera oportuna cada año como profesional de la salud?

20 respuestas

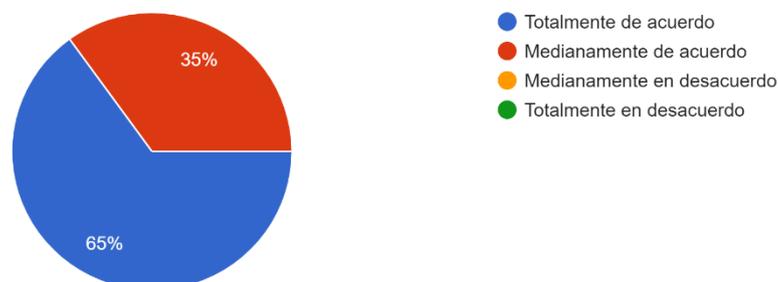


**Análisis e interpretación:** El 100% de los profesionales de la salud encuestados manifestaron que si presentan su declaración de impuestos a la renta de manera oportuna cada año.

## ¿Considera usted que se pueden hacer mejoras significativas en las herramientas del SRI para facilitar el cumplimiento tributario en relación con la declaración de Impuesto a la renta?

Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Considera usted que se pueden hacer mejoras significativas en las herramientas del SRI ...elación con la declaración de Impuesto a la renta?

20 respuestas

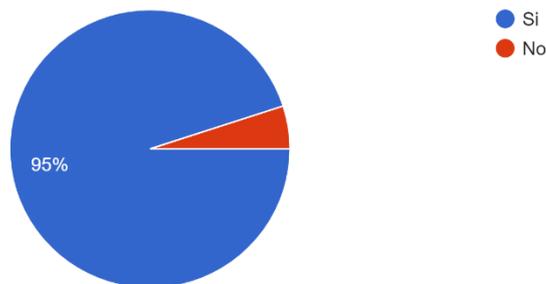


**Análisis e interpretación:** En cuanto a este indicador, el personal de salud de la torre correspondiente al 65% manifestaron que están totalmente de acuerdo en que el SRI pueda hacer mejoras significativas en sus herramientas en relación con el impuesto a la

renta, mientras que el 35% manifestaron que están medianamente de acuerdo en cuanto a las mejoras que pueda hacer el SRI.

### ¿Ha experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuesto a la renta relacionado con su práctica médica?

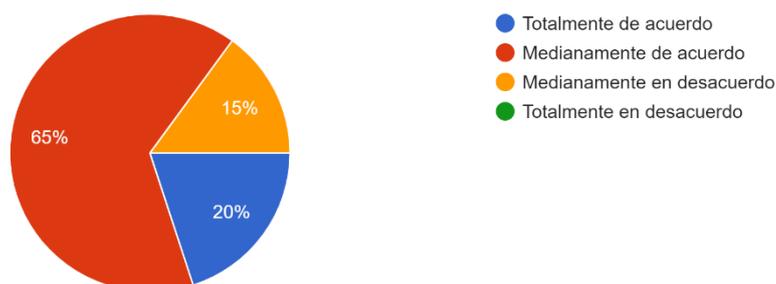
Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Ha experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuesto a la renta relacionado con su práctica médica?  
20 respuestas



**Análisis e interpretación:** El 95% de los profesionales de la salud que trabajan en la torre médica respondieron que, si han experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuesto a la renta, mientras que el 5% restante señalaron que no se les han presentado dificultades al momento de presentar y determinar el impuesto relacionado con su práctica médica.

### ¿Cree usted que su cumplimiento en el pago de su obligación del impuesto a la renta contribuye al desarrollo del país?

Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos ¿Cree usted que su cumplimiento en el pago de su obligación del impuesto a la renta contribuye al desarrollo del país?  
20 respuestas



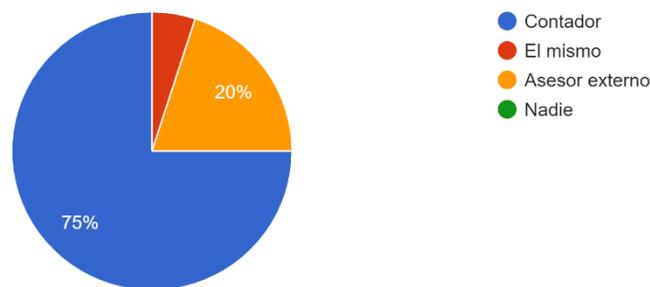
**Análisis e interpretación:** El 65% de los médicos encuestados manifestaron que estaban medianamente de acuerdo en que el cumplimiento de sus obligaciones del impuesto a la renta contribuye en el desarrollo del país, mientras que el 20% de los encuestados respondieron que estaban totalmente de acuerdo en que su aporte tributario contribuía a la nación, por último, el 15% señaló que estaban medianamente en desacuerdo al respecto de que sus obligaciones tributarias aportan al país.

**SUBDIMENSION:** Declaración de IVA

**INDICADOR:** Declaraciones impositivas

**Persona que se encarga de preparar sus declaraciones impositivas**

Declaraciones impositivas Persona que se encarga de preparar sus declaraciones impositivas  
20 respuestas

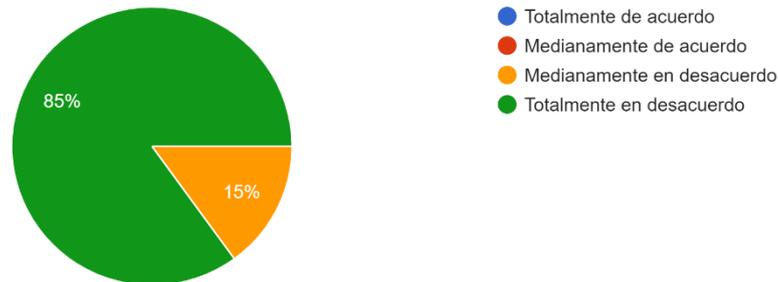


**Análisis e interpretación:** En esta dimensión relacionada con las declaraciones impositivas, el 75% de los médicos encuestados manifestaron que un contador se encarga de preparar sus declaraciones impositivas, mientras que un 20% señala que un asesor externo está encargado de sus declaraciones impositivas, el otro 5% respondieron que ellos mismos se encargan de sus declaraciones impositivas.

## ¿Cree que recibir algún apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la presentación oportuna de su declaración del IVA?

Declaraciones impositivas ¿Cree que recibir algún apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la presentación oportuna de su declaración del IVA?

20 respuestas



**Análisis e interpretación:** El 85% del personal profesional de la salud manifestaron que están en total desacuerdo en recibir un apoyo o asesoramiento tributario para asegurar su presentación oportuna de declaración de IVA, mientras que el otro 15% restante manifiestan que están medianamente desacuerdo en recibir este tipo de asesoramiento tributario. Lo que traduce a un desinterés por parte del personal médico en recibir algún apoyo o asesoramiento tributario para asegurar la presentación oportuna de su declaración del IVA

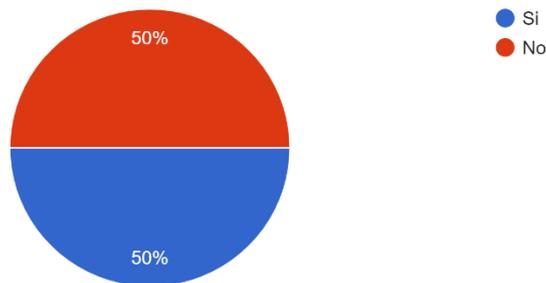
**SUBDIMENSION:** Facturación

**INDICADOR:** Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes.

**Como profesional de la salud, ¿emite comprobantes de forma regular por los servicios médicos que presta?**

Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes. Como profesional de la salud, ¿emite comprobantes de forma regular por los servicios médicos que presta?

20 respuestas

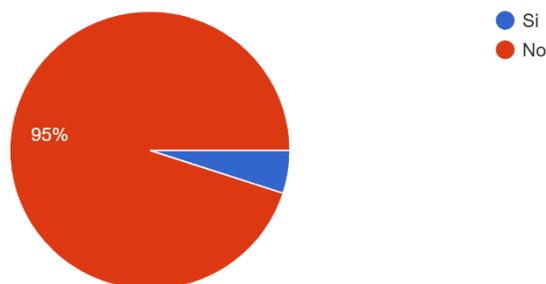


**Análisis e interpretación:** En cuanto a este indicador, el 50% de los encuestados manifestaron que, si emiten comprobantes de forma regular por los servicios que prestan, sin embargo, el otro 50% señalan que no emiten estos comprobantes de acuerdo a los servicios médicos que ofrecen.

**En el pasado, ¿ha recibido multas por no emitir comprobantes de sus servicios médicos?**

Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes. En el pasado, ¿ha recibido multas por no emitir comprobantes de sus servicios médicos?

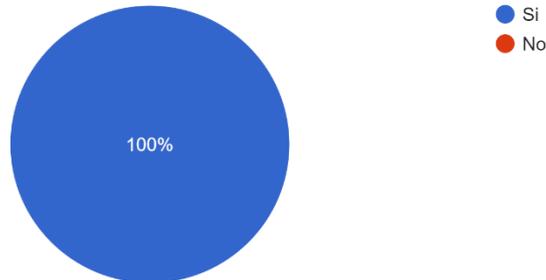
20 respuestas



**Análisis e interpretación:** Asimismo, el 95% del personal médico de la torre médica manifiesta que, no han recibido multas por no emitir comprobantes de sus servicios médicos, por otro lado, el 5% restante respondió que si recibieron multas por no emitir comprobantes médicos.

## Aplica facturación electrónica

Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes. Aplica facturación electrónica  
20 respuestas



**Análisis e interpretación:** El 100% de los profesionales de la salud señalan que si aplican facturación electrónica direccionada por la entidad en la que laboran.

**VARIABLE:** Cultura Tributaria

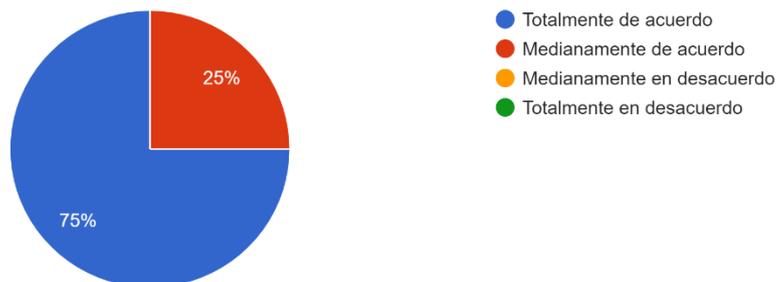
**DIMENSIÓN:** Interés por la formación básica en materia tributaria.

**SUBDIMENSIÓN:** Capacitaciones recibidas en temas tributarios.

**INDICADOR:** Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año.

**¿Cree que se deberían impartir capacitaciones y talleres relacionados con el cumplimiento tributario y los impuestos en la Torre Medica?**

Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año. ¿Cree que se deberían impartir capacitaciones y talleres relacionados con el cumpl...to tributario y los impuestos en la Torre Medica?  
20 respuestas

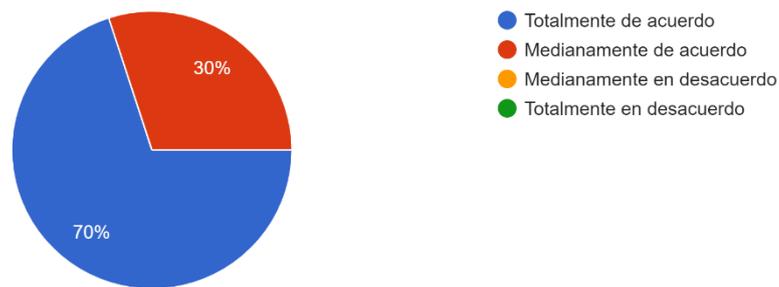


**Análisis e interpretación:** En cuanto a este indicador, el 75% está totalmente de acuerdo en que se debería impartir capacitaciones y talleres con el cumplimiento tributario y los impuestos en la torre médica, mientras que el 25% esta medianamente de acuerdo con la impartición de capacitaciones y talleres tributarios.

**¿Estaría usted dispuesto a recibir capacitaciones sobre el tema de impuesto a la renta, IVA y tributos municipales?**

Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año. ¿Estaría usted dispuesto a recibir capacitaciones sobre el tema de impuesto a la renta, IVA y tributos municipales?

20 respuestas

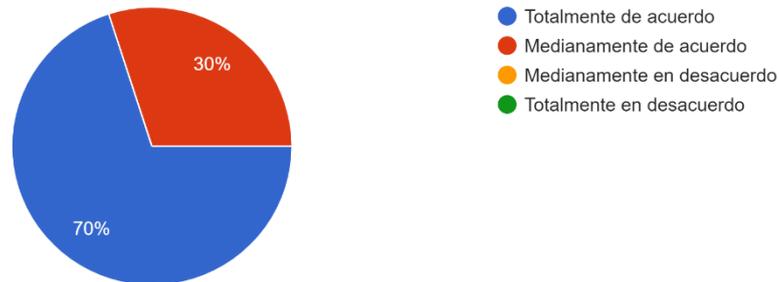


**Análisis e interpretación:** En cuanto a esta pregunta, el 70% de los médicos encuestados está en total acuerdo de recibir capacitaciones sobre el tema de impuesto a la renta, IVA y tributos municipales, mientras que el 30% restante manifiestan que están medianamente de acuerdo con recibir este tipo de capacitaciones.

**¿Cree que al recibir apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la presentación oportuna de su declaración de impuesto a la Renta?**

Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año. ¿Cree que al recibir apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la ...oportuna de su declaración de impuesto a la Renta?

20 respuestas



**Análisis e interpretación:** De igual forma, el 70% de los profesionales de la salud están el total acuerdo para recibir apoyo o asesoramiento tributario para asegurar su oportuna declaración de impuesto a la renta, mientras que el 30% esta medianamente de acuerdo respecto del asesoramiento tributario.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

#### 4.1 Discusión de resultados

En este apartado se analiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Torre Medica de la ciudad de Machala, es por esta razón que para el análisis de datos se aplicó la encuesta dirigida al personal médico que labora en la Torre Medica, misma que se organizó a partir del objeto de estudio, de donde resultaron las dimensiones; y de esta, surgieron los indicadores que sirvieron de referente para la elaboración del instrumento de la investigación como lo es el cuestionario que contiene preguntas estructuradas de opción múltiple. De acuerdo con la variable dependiente (cumplimiento voluntario) y la variable independiente (obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Torre médica de Machala).

Para fundamentar mejor este apartado es importante mencionar a Lahera et al., (2019) que en su investigación señala que, la discusión de resultados es una parte importante de un trabajo académico o de investigación, ya que aquí se analizan e interpretan los resultados obtenidos a partir de estudios o análisis estadísticos. El objetivo principal de la discusión de resultados es dar sentido a los datos recolectados y presentar un análisis profundo de lo que significa de acuerdo al contexto que se está investigando.

#### **Cumplimiento voluntario obligaciones tributarias de los contribuyentes de la torre medica**

En la Torre Medica, la mayoría del personal médico, el 85% se encuentran bajo el régimen tributario general, mientras que el 15% restante pertenece al régimen emprendedor, lo que refleja que el 15% de los profesionales de la salud deben presentar su declaración de renta considerando ingresos de régimen general y de régimen RIMPE.

Por otro lado, es notable que el 60% de los médicos contribuyentes tienen un conocimiento claro y obligatorio acerca de sus responsabilidades tributarias, mientras que un 35% se encuentran categorizadas como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el 5% restante parece que desconoce sobre sus deberes fiscales.

Con relación, a la presentación de declaraciones de impuesto a la renta como profesional en el sector de la salud, el 55% de los encuestados afirma tener conocimiento sobre su deber ante el SRI, mientras que el 45% hace mención que desconoce tener algún tipo de obligación tributaria con relación a la declaración del impuesto a la renta.

El 45% de los profesionales de la salud encuestados de la Torre Medica considera que llevar un control exacto de sus ingresos y egresos contribuye para cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que un 25% de ellos está tiene un parcial acuerdo sobre esta afirmación, por otro lado, el 20% restante está en total desacuerdo finalmente el 10% esta medianamente en desacuerdo con este apartado.

No obstante, de acuerdo con la presentación de la declaración de impuestos a la renta, el 100% lo hace de manera oportuna cada año, es decir, cumplen de manera puntual, lo que sugiere que reconocen la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

La percepción de las mejoras de las herramientas proporcionadas por el SRI para el cumplimiento voluntario es evidente, ya que el 65% de los contribuyentes está totalmente de acuerdo en que estas herramientas pueden hacer mejorar significativas en este aspecto, mientras que el 35% esta medianamente de acuerdo.

El 95% de los encuestados ha experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuestos a la renta relacionado con sus servicios médicos, sugiriendo que existe una necesidad real y evidente de apoyo o asesoramiento en cuanto a este aspecto, por otro lado, el 5% restante señala no haber incurrido en dificultades. Sin embargo, pesar de las dificultades, el 65 % manifiesta estar medianamente de acuerdo en que mantienen un cumplimiento eficiente, además, que el pago de impuestos contribuye al desarrollo del país, mientras que el 15% de los encuestados se encuentra medianamente en desacuerdo, mientras que el 20% está totalmente de acuerdo en que el cumplimiento de sus tributos es fundamental para el desarrollo del país.

Con relación a la emisión de comprobantes de venta, el 50% de los encuestados revela emitir facturas de forma recurrente por los servicios ofertados como profesional de la salud; además manifiesta que en su totalidad ellos utilizan la metodología de facturación electrónica. Por otro lado, el 50% restante con información recopilada al momento de la realización de la encuesta, manifestaron que existen ciertos tipos de servicios que ellos

consideran inmateriales como la preparación de suero, inyecciones, entre otros rubros en los que por temas de tiempo no se aplica la facturación correspondiente.

En lo que respecta a la cultura tributaria, se observa un interés por la formación básica en materia tributaria, debido a que el 75% del personal médico encuestado está totalmente de acuerdo en que se deberían impartir capacitaciones y talleres relacionados con el cumplimiento tributario y los impuestos en la Torre Medica, mientras que el 25% faltante se encuentra medianamente de acuerdo con programar este tipo de capacitaciones, sin embargo, en su totalidad, se evidencia que realizar este tipo de campañas de aprendizaje es positivo tanto para los contribuyentes como para la unidad médica.

De la misma forma, el 70% está totalmente de acuerdo en recibir capacitaciones acerca de los impuestos a la renta, IVA y tributos municipales y el otro 30% estaría dispuesto a recibir asesoramiento o apoyo tributario para de este modo asegurar la oportuna presentación de su declaración de impuestos.

#### **4.2 Aporte practico de la investigación**

El estudio tenía como objetivo evaluar el grado de cumplimiento tributario entre los contribuyentes de la Torre Médica de Machala. Los resultados arrojaron que la mayoría de los profesionales de la salud en esta institución, el 85%, pertenecen al régimen tributario general, lo que indica una alta adhesión a las normativas fiscales establecidas. Además, se observó que el 60% de estos médicos son conscientes de su responsabilidad en la aplicación de contabilidad relacionada con sus obligaciones tributarias, mientras que el 35% tiene una responsabilidad no obligatoria en este aspecto. Esto sugiere una comprensión variada en cuanto a las obligaciones contables.

Un hallazgo destacado es que el 100% de los profesionales de la salud presentan su declaración de Impuesto a la Renta de manera oportuna cada año, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento tributario en este aspecto. No obstante, se observó que el 95% de ellos ha enfrentado dificultades al calcular y presentar sus declaraciones de impuestos relacionados con sus prácticas médicas, lo que destaca la necesidad de un apoyo y asesoramiento fiscal más efectivo.

El análisis de la percepción de los médicos sobre la contribución de su cumplimiento tributario al desarrollo del país revela que la mayoría, el 65%, se siente medianamente de

acuerdo en que su aporte fiscal contribuye al desarrollo, mientras que el 20% está totalmente de acuerdo. Sin embargo, un 15% se muestra medianamente en desacuerdo con la idea de que sus obligaciones tributarias contribuyen al país. Estos resultados indican que, aunque hay un cumplimiento tributario generalmente alto, existe una variedad de opiniones sobre su impacto en el desarrollo nacional.

El objetivo de la investigación era evaluar el grado de cultura tributaria entre los contribuyentes de la Torre Médica de Machala. Los resultados reflejan una comprensión variada en cuanto a la cultura tributaria de estos profesionales de la salud. El 85% de ellos pertenecen al régimen tributario general, lo que sugiere una familiaridad considerable con las regulaciones fiscales. Además, el 60% reconoce su responsabilidad en la aplicación de la contabilidad en relación con sus obligaciones tributarias, mientras que el 35% tiene una responsabilidad no obligatoria en este aspecto. Esto indica una mezcla de compromiso con las prácticas contables.

Un hallazgo importante es que el 100% de los médicos encuestados presentan su declaración de Impuesto a la Renta de manera puntual cada año, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento tributario en este aspecto. En cuanto a la percepción sobre si su cumplimiento fiscal contribuye al desarrollo del país, el 65% se muestra medianamente de acuerdo, mientras que el 20% está totalmente de acuerdo. Sin embargo, el 15% señala que está medianamente en desacuerdo con esta idea. Estos resultados indican que, aunque hay un cumplimiento tributario generalmente alto, existe una variedad de opiniones sobre su impacto en el desarrollo nacional.

Los resultados de la encuesta indican una disposición positiva por parte de los profesionales de la salud en la Torre Médica de Machala para mejorar su cultura tributaria y cumplimiento fiscal. El 75% de los encuestados expresaron su total acuerdo en que deberían impartirse capacitaciones y talleres relacionados con el cumplimiento tributario y los impuestos en la institución, lo que refleja un deseo de fortalecer su comprensión en esta área.

Asimismo, el 70% de los médicos manifestaron su total disposición a recibir capacitaciones específicas sobre impuesto a la renta, IVA y tributos municipales, lo que sugiere un interés en adquirir conocimientos más detallados en cuestiones fiscales. Además, un 70% también se mostró totalmente de acuerdo en que, al recibir apoyo o

asesoramiento tributario, podrían garantizar la presentación oportuna de sus declaraciones de impuestos, lo que indica un reconocimiento de la importancia del asesoramiento profesional en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Estos resultados proporcionan una base sólida para definir medidas preventivas y correctivas que fomenten una cultura tributaria más sólida y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Torre Médica.

### **4.3 Conclusiones**

Una vez recopilada la información a través de las encuestas hemos tenido la siguiente información en las que nos menciona los siguientes datos:

- Según los resultados de la encuesta podemos evidenciar que el 60% pertenece al grupo categorizado como persona natural obligada a llevar contabilidad, lo que establece la obligatoriedad de contratar un contador y el 40% corresponde a no obligados. El 75% de médicos encuestados cuentan con asesoría para preparar sus declaraciones, de estos el 60% tienen contador y un 15% a pesar de no estar obligado a llevar contabilidad, recurre a los servicios de un profesional en el área y el 25 % restante cumple con sus obligaciones tributarias de manera personal o con apoyo de personas no profesionales en el área contable, por lo que sobre este último segmento se genera un posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones tributarias por el desconocimiento apropiado del mismo.
- El 55% del total de encuestados conocen claramente su obligación tributaria relacionada con la declaración del impuesto a la Renta como profesional de la salud, sin embargo, el 45% restante manifestó que no está pendiente de sus obligaciones, pudiendo ser por desinterés o desconocimiento. Al momento de relacionar con el 25% que lleva un control preciso de sus ingresos y egresos, el 45% que medianamente lo realiza. Podemos inferir que un 70% de los profesionales que laboran en la Torre Medica de Machala tienen una cultura tributaria solida con respecto a los tributos que tienen que cumplir al fisco. Una sólida cultura tributaria es fundamental para el funcionamiento eficiente de un sistema fiscal.
- El 50% de los encuestados revela emitir facturas de forma recurrente por los servicios ofertados como profesionales de la salud; además manifiesta que en su totalidad ellos utilizan facturación electrónica. Por otro lado, el 50% restante con información recopilada

al momento de la realización de la encuesta, manifestaron que existen ciertos tipos de servicios que ellos consideran inmateriales como la preparación de suero, inyecciones, entre otros rubros en los que por temas de tiempo no se aplica la facturación correspondiente. Considerando lo anterior es necesario definir acciones correctivas que faciliten la emisión de comprobantes de venta electrónicos por parte de los profesionales de la salud.

- El 65% de los encuestados está de acuerdo en que se puede realizar mejoras en las herramientas que Servicio de Rentas Interno puede brindar para facilitar el cumplimiento tributario, considerando también que el 95% ha experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuesto a la renta relacionado con su práctica médica, podemos deducir que por medio de una propuesta de declaración sobre por parte del SRI al contribuyente se pudiera facilitar el cumplimiento de lo mismo.

#### **4.4 Recomendaciones**

- Considerando que muchos de los profesionales médicos son propietarios o alquilan los consultorios y adicionalmente todos cancelan una alícuota mensual a la Torre Medica, esta, pudiera gestionar convenios de capacitación con el Servicio de Rentas Internas para tratar temas vinculados a tributos que afectan directamente a los profesionales médicos.
- La Torre Médica de Machala, debería promover un proveedor de software de facturación común, con el fin de tener una comunicación fluida en caso de dudas al respecto. Esto ayudará a cubrir las necesidades de todos los contribuyentes y promover una cultura tributaria sólida en toda la organización vinculada al cumplimiento del deber formal de emitir comprobantes de ventas por absolutamente todo tipo de ingreso que perciban vinculado a su actividad económica.
- Con el fin de que la Torre Medica de Machala pueda mantener la imagen positiva ante los usuarios, evitando consultorios clausurados o cerrados por la entidad de control por incumplir con sus obligaciones tributarias, es indispensable que se designe un responsable de llevar a cabo conjuntamente las recomendaciones anteriores, con el fin de cumplir de manera adecuada el cumplimiento tributario y reafirmar la cultura tributaria de la entidad y de sus miembros.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión Tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alencastro, P., Cornejo, V., & Pilay, J. (2022). El Análisis de la nueva reforma tributaria vigente a partir de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid 19. *Revista Sapientia Technological*, 3(2), 1-10. <https://sapientechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/33/59>
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del Estado. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/02/sistema-tributario-ecuador.html>
- Alvia, D., & Mendoza-Fernandez, V. (2021). Virtualización del Servicio de Rentas Internas en Ecuador. Una mirada analítica retrospectiva. *Polo del Conocimiento*, 6(4), 371-383. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7927024.pdf>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditos*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *FORO, Revista de Derecho*(36), 149-168. <https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Asqui, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista Enfoques*, 6(24), 363-380. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v6i24.148>
- Balanzategui-García, R., Vega-Flor, J., & López-Naranjo, A. (2022). Cadena de Suministro de Bienes y Servicios en las Empresas Industriales. *Polo del Conocimiento*, 7(1), 978-997. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8331453.pdf>

- Becerra, B., & Rizzo, R. (2022). Análisis del impacto del cumplimiento tributario en pymes de la Ciudad de Guayaquil periodo 2019 - 2020. *Polo del Conocimiento*, 7(11), 171-185. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4850/11714>
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 3(9), 32-48. <https://www.redalyc.org/journal/6219/621964639001/621964639001.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El Impuesto a la Renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC*, 11(21), 155-163. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art10.pdf>
- Código Tributario. (14 de junio de 2005). Registro Oficial Suplemento 38. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Cuello, R. (2021). Big data e inteligencia artificial en la Administración tributaria. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*(33), 1-13. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i33.381275>
- Cunuhay-Patango, L., Heredia-Llumiluisa, M., Alvarez-Molina, S., & Gallo-Pacheco, M. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 7(2), 151-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i2.564>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Galarza, J., Ordóñez, J., & Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 7(31), 1-16. <https://doi.org/https://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>
- Gavilánez-Gavilánez, V., Chicaiza-Herrera, M., Gavilánez-Gavilánez, E., & Armas-Heredia, I. (2023). Las reformas tributarias y el efecto en el cálculo del Impuesto

- a la Renta. Caso de estudio. *Revista SIGMA*, 10(1), 11-23.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.24133/ris.v10i01.2915>
- González, C., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario Digital*, 3(2.1), 86-113.  
<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/download/547/1299/>
- Gualpa-Uzhca, N., Peralta-Yumbla, R., Yamasqui-Chávez, R., & Giler-Escandón, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- López, D., Gaibor, I., Durán, P., & Vásquez, M. (2020). El sistenma discal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(2), 119-135.  
<https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/download/112/190/>
- Loyola-Torres, F., & Cordero-Guzmán, D. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 7(1), 734-760.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1886>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Panchana, R., & Cedeño, M. (2022). La cultura tributaria fiscal y su incidencia en la recaudación de impuestos en el periodo comprendido entre el año 2018-2019 de la ciudad de Portoviejo. *MQRInvestigar*, 6(4), 156-182.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.4.2022.156-182>
- paradigma. (s.f.). *Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/paradigma>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 75-89.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

- Parra-Vicuña, R., & Vallejo-Cárdenas, P. (2022). El principio constitucional de igualdad en la legislación tributaria ecuatoriana respecto al pago de intereses. *Polo del Conocimiento*, 17(8), 2800-2827. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i8.4540>
- Pretelt, A. (2020). La figura jurídica del beneficiario final como respuesta al anonimato doloso. *Iuris Dictio*, 26(26), 79-91. <https://doi.org/https://doi.org/10.18272/iu.v26i26.1847>
- Quispe, A., Calla, K., Yangali, J., Rodríguez, J., & Pumacayo, I. (2019). *Estadística no paramétrica aplicada a la investigación científica con software SPSS, MINITAB Y EXCEL* (primera ed.). Eidec editorial. <https://www.editorialeidec.com/wp-content/uploads/2020/01/Estad%C3%ADstica-no-param%C3%A9trica-aplicada.pdf>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramírez, A. (2022). La proyección cognitiva en la metáfora conceptual. *Polo del Conocimiento*, 7(11), 678-698. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i11.4879>
- Rebollo, M. (2021). Sucesión de normas administrativas sancionadoras: irretroactividad y excepciones. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma*(16), 6-32. <https://doi.org/https://doi.org/10.24965/reala.i16.10961>
- Rivadeneira, A., Espinoza, M., & Tacuri, K. (2022). La aplicación de principios tributarios en la parafiscalidad ecuatoriana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2652-2675. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3273](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3273)
- Romero, F., & Rosales, C. (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Hacia una cultura de tributaria en empresas de Servicios. *Dictamen Libre*, 1(22), 63-75. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.22.5028>
- Ruiz-Cevallos, M., & Ubillus-Macias, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo del*

- Conocimiento*, 6(4), 173-182.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i4.2551>
- Santillán-Silva, M. (2022). El impacto del rimpepopular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1445-1460.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3164](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3164)
- Sanz, R. (2020). Progresividad fiscal (España). *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*(18), 311-326.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5279>
- Silva, Á. (2020). Herramienta Innovadora para el Contribuyente: Administración Tributaria Virtual, a la luz del Principio de Transparencia Fiscal Internacional. *Revista Científica CIENCIAEDUC*, 4(1), 1-8.  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/480/4802170023/4802170023.pdf>
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 15-27.  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores clave para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>
- Zambrano-Briones, J., & Cedeño-Zambrano, R. (2020). Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá - Portoviejo. *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 418-441.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7491402.pdf>

**ANEXOS**

**ENCUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA  
TORRE MEDICA DE LA CIUDAD DE MACHALA**

**INSTRUCCIONES**

- a) Lea detenidamente el cuestionario.
- b) Seleccione una de las afirmaciones que se presentan en cada ítem.
- c) Indique la repuesta en cada ítem, señalando con una (x) en el paréntesis que mejor refleje su opinión.
- d) Por cada ítem debe señalar la opinión con la que se sienta identificado:
  - ( ) Totalmente de acuerdo. (TDA)
  - ( ) Medianamente de acuerdo. (MDA)
  - ( ) Medianamente en desacuerdo (MED)
  - ( ) Totalmente en desacuerdo. (TED)

**Análisis del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la torre medica de Machala.**

|   | TDA | MDA | MED | TED |
|---|-----|-----|-----|-----|
| <b>VARIABLE:</b> Cumplimiento Voluntario  |     |     |     |     |
| <b>DIMENSIÓN:</b> Cumplimiento oportuno de las Obligaciones tributarias de los profesionales de la salud. |     |     |     |     |
| <b>SUBDIMENSIÓN:</b> Declaración del Impuesto a la Renta  |     |     |     |     |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>INDICADOR:</b> Cumplimiento tributario  |  |  |  |
| ¿Conoce el Régimen Tributario al que pertenece?  |  |  |  |
| ¿Conoce su responsabilidad acerca de aplicar contabilidad?   |  |  |  |
| <b>INDICADOR:</b> Presentación Oportuna- Control de ingresos y egresos   |  |  |  |
| ¿Está al tanto de su obligación tributaria relacionada con la declaración de impuestos a la Renta como profesional de la salud?  |  |  |  |
| ¿Considera que llevar un control preciso de sus ingresos y egresos ha mejorado su capacidad para cumplir con sus obligaciones tributarias?   |  |  |  |
| ¿Presenta su declaración de Impuesto a la Renta de manera oportuna cada año como profesional de la salud?  |  |  |  |
| ¿Considere usted que se pueden hacer mejoras significativas en las herramientas del SRI para facilitar el cumplimiento tributario en relación con la declaración de Impuesto a la renta? |  |  |  |
| ¿Ha experimentado dificultades para calcular y presentar su declaración de impuesto a la renta relacionado con su práctica médica?   |  |  |  |
| ¿Cree usted que su cumplimiento en el pago de su obligación del impuesto a la renta contribuye al desarrollo del país?   |  |  |  |
| <b>SUBDIMENSION:</b> Declaración de IVA  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>INDICADOR:</b> Declaraciones impositivas  |  |  |  |  |
| Persona que se encarga de preparar sus declaraciones impositivas   |  |  |  |  |
| ¿Cree que recibir algún apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la presentación oportuna de su declaración del IVA? |  |  |  |  |
| <b>SUBDIMENSION:</b> Facturación   |  |  |  |  |
| <b>INDICADOR:</b> Cantidad de multas recibidas por no emitir los comprobantes.   |  |  |  |  |
| Como profesional de la salud, ¿emite comprobantes de forma regular por los servicios médicos que presta?                           |  |  |  |  |
| En el pasado, ¿ha recibido multas por no emitir comprobantes de sus servicios médicos?   |  |  |  |  |
| Aplica facturación electrónica   |  |  |  |  |
| <b>VARIABLE:</b> Cultura Tributaria  |  |  |  |  |
| <b>DIMENSIÓN:</b> Interés por la formación básica en materia tributaria.   |  |  |  |  |
| <b>SUBDIMENSIÓN:</b> Capacitaciones recibidas en temas tributarios.  |  |  |  |  |
| <b>INDICADOR:</b> Cantidad de capacitaciones recibidas durante el último año.  |  |  |  |  |

¿Cree que se deberían impartir capacitaciones y talleres relacionados con el cumplimiento tributario y los impuestos en la Torre Medica?

¿Estaría usted dispuesto a recibir capacitaciones sobre el tema de impuesto a la renta, IVA y tributos municipales?

¿Cree que al recibir apoyo o asesoramiento tributario usted podría asegurar la presentación oportuna de su declaración de impuesto a la Renta?